

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Fomento y Vivienda  
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo  
y Comercio en Córdoba**

Núm. 7.291/2014

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-03007/2013. Matrícula: 8645DLK. Titular: Antonio Pinto Castro. Domicilio: Calle Ojén, 29. Código Postal: 29014. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 24 de junio de 2013. Vía: A424. Punto Kilométrico: 47. Hora: 9'49. Hechos: Transporte de mercancías desde Úbeda hasta Pozoblanco transportando MM.PP. En bultos sin las marcas y etiquetas en los recipientes prescritos por ADR. Transporta, peligrosa. Señalada en el boletín anterior. Transporta 11 jerricanes de 7 de líquido coorosoivo. N. Un 3265, 3 de con las etiquetas clase 8 y 5.1 que carece de N. Un.- Y 1 de L. Corrosivo N. Un 1760. No llevan el marcado de flechas de orientación. Ajustadas a las DISP. de la norma ISO 780. 1997. Debiendo de ir en los dos lados verticales. Opuestos del bulto. Normas Infringidas: 140.25.6 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-03046/2013. Matrícula: 8512FLX. Titular: Vergara Priego, Rafael. Domicilio: Calle José Baena, número 2 – bajo. Código Postal: 14850. Municipio: Baena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 28 de junio de 2013. Vía: N432. Punto Kilométrico: 340. Hora: 16'43. Hechos: Transporte de mercancías desde Baena hasta Priego de Córdoba. El documento de control que debe acompañar a la mercancía carece de los siguientes datos obligatorios: identificación del transportista, origen y destino de la mercancía. Normas Infringidas: 141.17. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-03066/2013. Matrícula: TO-6327-Y. Titular: Agro-Transportes Berrocal, SL. Domicilio: Calle Málaga, 48. Código Postal: 29100. Municipio: Coín. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 19 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 353. Hora: 9'49. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Málaga sin aportar 9 disco/s desde la fecha 10/07/2013 hasta la fecha 18/07/2013. No aporta certificado de actividades. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-03067/2013. Matrícula: TO-6327-Y. Titular: Agro-Transportes Berrocal, SL. Domicilio: Calle Málaga, 48. Código Postal: 29100. Municipio: Coín. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 19 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 353. Hora: 9'30. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Málaga no llevando insertado en el aparato tacógrafo la hoja de registro. En el momento de su parada realiza actividades como segundo conductor. Normas Infringidas: 140.22. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-00077/2014. Matrícula: 1439DTY. Titular: Soldado Martín, José Antonio. Domicilio: Calle Portada, número 22. Código Postal: 14700. Municipio: Palma del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 31 de julio de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 17'08. Hechos: Transporte de mercancías desde Cabra hasta Granada. El conductor ha efectuado una conducción de 5'31 horas, entre las 13'13 horas y las 22'43 horas del día 25/07/2013, por lo que hace una conducción ininterrumpida superior a 5 horas e inferior o igual a 6 horas, sin respetar las pausas reglamentarias exigidas dentro de las 4,5 primeras horas de conducción. Normas Infringidas: 141.24.3 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-00120/2014. Matrícula: GR-5781-AX. Titular: Heredia Campos Antonio. Domicilio: Urbanización Camelia, 64. Código Postal: 18170. Municipio: Jun. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 8 de agosto de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 16'50. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Granada realizando transporte público en vehículo pesado al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido su validez. Transporta material de construcción. Autorización de transporte suspendida con fecha 31-01-2006 según terminal Ministerio de Fomento y Transportes. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-00163/2014. Matrícula: 1824DMH. Titular: Aya-la Aguilera Andrés. Domicilio: Calle Cauce, 24. Código Postal: 29130. Municipio: Alhaurín de La Torre. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 17 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 8'34. Hechos: Transporte de mercancías desde Alhaurín de La Torre hasta Andújar sin haber pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 17/01/2011. Normas Infringidas: 140.34. Ley 16/87. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-00168/2014. Matrícula: 1824DMH. Titular: Aya-la Aguilera Andrés. Domicilio: Calle Cauce, 24. Código Postal: 29130. Municipio: Alhaurín de La Torre. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 17 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 8'37. Hechos: Transporte de mercancías desde Alhaurín de La Torre hasta Andújar sin aportar 06 disco/s desde la fecha 11/07/2013 hasta la fecha 17/07/2013. No porta certificado actividades del conductor. Normas Infringidas: 140.35. Ley 16/87. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00220/2014. Matrícula: SE-0562-CJ. Titular: Edeco Obras y Servicios de Andalucía, SL. Domicilio: Avenida de Úbeda, 18. Código Postal: 41560. Municipio: Estepa. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 19 de junio de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 9. Hora: 8'00. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Córdoba en vehículo pesado con autorización de transporte privado complementario no acreditando relación laboral del conductor con el titular de la autorización. Transporta 1 máquina elevadora. Normas Infringidas: 142.8 Ley 16/87 102.3. Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-00223/2014. Matrícula: CO-8649-AU. Titular: M Lusan Tni, SL. Domicilio: Calle Fray Martín de Córdoba, número 6. Código Postal: 14011. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 9'22. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Almería. El vehículo no ha pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. La última revisión periódica según placa de montaje es de fecha 13/04/2011. Tacógrafo Siemens VDO, modelo 1318, número 0112666. Normas Infringidas: 140.34 Ley 16/87. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-00316/2014. Matrícula: 0832FZD. Titular: Arquitectura y Construcciones de Córdoba. Domicilio: Calle Mirabueno, número 10. Código Postal: 14012. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 2 de julio de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 9. Hora: 7'38. Hechos: Transporte de mercancías desde Puente Genil hasta Estepa. El vehículo excede la MMA, realizando transporte privado. Masa en carga: 4800 KGS. MMA: 3500 KGS. El exceso es de 1300 KGS, lo que supone un 37,14% más de la MMA. Transporta ferralla, pesaje realizado en báscula móvil de la Junta de Andalucía, marca Haenni WL103 10T Nº 3198 y 3200. Normas Infringidas: 140.23. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-00368/2014. Matrícula: 5728FPG. Titular: Euro Spain Logistic Trading SL. Domicilio: Avenida Constitución, número 28. Código Postal: 23311. Municipio: Santo Tomé. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 5 de agosto de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 430. Hora: 20'24. Hechos: Transporte de mercancías desde Carmona hasta Bailén. El vehículo lleva instalado un tacógrafo conforme al anexo 1 del R (CE) 3821-85 (analógico) estando obligado a instalar uno conforme al anexo 1B del R (CE) 3821-85 (digital). Fecha de matriculación 10-05-07. Normas Infringidas: 140.20 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terres-

tres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 16 de octubre de 2014. La Secretaria General, por delegación (RES. 4/5/10, BOJA Número 79 de 13/5/10), Fdo. Ana María Fernández Cano.